



# Ayuntamiento de Algarrobo

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** de aprobación del listado definitivo de personas admitidas, en el proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Agente Local de Promoción de Empleo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

**CONSIDERANDO:** Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 196, de 13 de Octubre de 2020, se han publicado íntegramente las bases, que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

- Denominación: Agente Local de Promoción de Empleo.

Subgrupo: A1

Clasificación; Escala: Administración General.

Sistema: Concurso-oposición.

Que el contenido íntegro de las mismas se encuentra expuesto en al Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://algarrobo.sedelectronica.es/transparencia/17ff0dda-89e4-4bae-a774-05c3d6d3cb26/>

Que el anuncio de bases de convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 223, de 18 de Noviembre de 2020.

**CONSIDERANDO:** Que en el Boletín Oficial del Estado nº 310 de 26 de Noviembre de 2020, se publicó Resolución que marcaba el inicio del plazo de solicitud para la participación en el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 248 de 30/12/2020, se ha publicado Anuncio de 18/12/2020 de Resolución de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas, las personas que forman parte del Tribunal y las fechas del concurso y el primer examen.

**CONSIDERANDO:** Que en la citada Resolución, aparecía O. R. M.L. DNI \*\*\*\*4498Q, como excluida y ha presentado la documentación requerida en el Ayuntamiento el 21/12/2020, nº de registro de entrada 4338.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el art. 21.1 del vigente Texto Refundido de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley,  
**HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as al proceso para cubrir, una plaza de la plantilla del personal laboral, de Agente Local de Promoción de Empleo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento del 2019.

**Admitidos/as:**

Apellidos y nombre: O. R. M.L., con DNI \*\*\*\*4498Q

Apellidos y nombre: S. R. C, con DNI \*\*\*\*8724D





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

**SEGUNDO:** Que las distintas fases del proceso se encuentran publicadas en el BOP nº 248 de 30/12/2020, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Web municipal, [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es)

**TERCERO:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Web municipal: [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es).

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE. Fdo. Alberto Pérez Gil.

